



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 873 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional, y las Recomendaciones del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología N° 1/2000 y N° 5/2001, que fijan criterios para evaluar las solicitudes de incorporación a las categorías "A", "B", "C" y "D", y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes de esta Universidad Arturo RODRIGUEZ PONTI, Luis Horacio PERNA; Luis SORRENTINO; Cintia Nora GALLI; Alejandro FURFARO y Hugo Félix BEGLIARDO solicitaron su incorporación a la Carrera de de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, en las ramas de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería ó Investigación Científica.

Que Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 873, Anexo I, Art. 24) recomendó una categoría distinta a la solicitada.

Que los solicitantes, han aceptado la categoría resultante de la evaluación de sus antecedentes.

Que la Secretaria de Ciencia y Tecnología analizo lo actuado, verificando su pertinencia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar a la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría "C", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería, al Ingeniero Arturo José RODRIGUEZ PONTI (LE. N° 4.375.753), Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Incorporar a la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría "D", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería, a los Ingenieros Luis Horacio PERNA (DNI. N° 10.082.125), Facultad Regional Delta; Luis SORRENTINO (DNI N° 17.318.077), Facultad Regional Delta; Hugo Félix BEGLIARDO (DNI N° 11.535.235), Facultad Regional Rafaela y a la Doctora Cintia Nora GALLI (DNI N° 20.013.158) Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 3º.- Incorporar a la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría "D", rama de actividad Investigación Científica, al Ingeniero Alejandro FURFARO (DNI N° 14.680.472), Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 4º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1722/2006

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior Universitario